



Sustanciación	236
Radicado	05266-31-03-003-2021-00073-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	Juan Fernando Yepes Valencia
Asunto	Nombra curador ad litem

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

A Juan Carlos Meneses Mejía con T.P. 76.567 del C.S.J., quien se localiza en la dirección electrónica jcmeneses@une.net.co, y en la Carrera 55 # 40 A – 20 Ofc. 1104, Medellín, se nombra como curadora ad litem de Juan Fernando Yepes Valencia – inciso final, art. 108 del C.G.P.-.

Se requiere a la parte demandante, para que gestione la notificación del demandado a través del curador ad litem designado en el término de 30 días contados a partir de la notificación de este auto so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ